

Comité Asesor de Padres Bilingües Preguntas Frecuentes (BPAC – Bilingual Parent Advisory Committee)

Introducción al BPAC

Un Comité Asesor de Padres Bilingües (BPAC - Bilingual Parent Advisory Committee) representa los intereses de los aprendices de inglés (EL - English learner) que participan en programas de Educación Bilingüe de Transición (TBE - Transitional Bilingual Education), de los padres de estudiantes EL que participan en programas TBE y de los miembros de la comunidad de un distrito escolar. Su propósito es garantizar que el distrito reconozca sus voces y actúe para satisfacer sus necesidades. El rol de este comité es consultivo; se enfoca en ayudar a los padres bilingües y a los miembros de la comunidad a entender mejor cómo funciona la programación bilingüe para que puedan abogar por las necesidades académicas de sus alumnos. Además, ofrece una visión detallada de los programas bilingües disponibles, proporciona acceso a recursos importantes y fomenta la participación continua en el distrito escolar. A través de estos esfuerzos, un BPAC puede reforzar la inversión de una comunidad en los resultados relacionados con los estudiantes EL en programa(s) TBE.

[105 ILCS 5/14C-10; Ill. Admin. Code title 23, 228.30 \(c\)\(4\)](#)

Preguntas frecuentes:

1. ¿Cuáles son las responsabilidades del distrito escolar en relación con un BPAC?

- Asegurar el establecimiento de un BPAC.
- Proporcionar la formación anual necesaria para el desarrollo del BPAC en el idioma que entiendan los padres miembros. Abarcará, aunque sin limitarse a ello:
 - Información sobre los requisitos básicos del BPAC.
 - Información relacionada con los enfoques y métodos de instrucción en la educación bilingüe.
 - Provisiones de la ley estatal y federal relacionadas con la participación de los estudiantes y los derechos de los padres.
 - Medidas de rendimiento relevantes para los estudiantes de programas bilingües.
- Asegurar que el BPAC se reúna por lo menos cuatro veces al año.
- Proporcionar al BPAC el Plan de Servicios Bilingües; las partes EL del Plan de Gastos Basado en Pruebas; y otros documentos, como el Plan Consolidado del Distrito o las solicitudes del Título III, que se soliciten para su revisión.
- Proporcionar un espacio y materiales para que se reúna el BPAC.
- Proporcionar apoyo técnico, según sea necesario, para que el BPAC lleve a cabo las reuniones.
- Garantizar que las minutas de las reuniones se archiven correctamente y que la documentación esté disponible, según sea necesario.
- Proporcionar intérpretes y traductores para cada reunión a fin de garantizar un acceso significativo a los padres/tutores que no hablen inglés.

Es recomendable que un representante del distrito asista a cada reunión del BPAC.

2. ¿Cuándo debe un distrito tener con un BPAC??

Es obligatorio que un distrito escolar establezca un BPAC cuando:

- Un centro de asistencia (o más) tiene 20 o más estudiantes EL que comparten la misma lengua materna en cualquiera de los cursos de kindergarten a 12º.

- Un centro de asistencia (o más) tiene 20 o más estudiantes EL que comparten la misma lengua materna en pre-kindergarten.

La cifra de 20 o más incluye a los estudiantes cuyos padres/tutores hayan rechazado los servicios.

Una vez establecido un BPAC, se recomienda que el distrito lo mantenga aunque las cifras fluctúen por debajo de los 20 estudiantes obligatorios para garantizar la coherencia y continuidad de la programación bilingüe. Los distritos con menos de 20 estudiantes EL en un centro de asistencia que compartan la misma lengua materna pueden optar por establecer inicialmente un BPAC, pero no es un requisito.

3. ¿Cuáles son las responsabilidades de un BPAC?

Una vez establecido, el BPAC se encarga de lo siguiente:

- Operar de forma autónoma, incluyendo la elección de los directivos y el establecimiento de normas y procedimientos internos documentados.
- Recibir formación del distrito para tomar decisiones informadas.
- Reunirse al menos cuatro veces al año.
- Archivar las actas de todas las reuniones en los archivos del distrito escolar.
- Revisar las solicitudes de programas del distrito para cada año escolar (Plan de Servicios Bilingües y las porciones EL del Plan de Gastos Basado en Evidencias).
- Colaborar con la administración del distrito escolar en relación con los programas bilingües.
- Proporcionar recomendaciones para los programas bilingües.
- Participar en la planificación, operación y evaluación del programa EL dentro del distrito.

4. ¿Cuáles son los requisitos para ser miembro de BPAC?

Los miembros del BPAC deben ser padres o tutores legales de niños inscritos en un programa TBE o en un Programa Transitorio de Instrucción, maestros de educación bilingüe transitoria, consejeros y representantes de la comunidad.

5. ¿Cuántos miembros son necesarios para un BPAC?

Los requisitos de membresía se cumplen cuando el BPAC está formado por personas representativas de las distintas idiomas de origen de los estudiantes que reciben servicios de TBE en el distrito, en la medida de lo posible. El tamaño de los comités variará en función del tamaño de los distritos y del número de programas TBE representados, con un mínimo de tres miembros (mayoría de padres/tutores de niños en el programa TBE).

6. ¿Es necesario que un BPAC cuente con representantes de todos los idiomas que tengan un programa TBE?

Es recomendable. Si el número de estudiantes EL inscritos en el programa TBE del distrito dicta el requisito de un BPAC, el distrito deberá tratar de incluir todos los idiomas representados en el(los) programa(s) TBE, así como otros idiomas de estudiantes que reciban servicios EL en el distrito. El BPAC tiene una función consultiva en la programación bilingüe del distrito; por lo tanto, se deberán tener en cuenta de manera equitativa las necesidades lingüísticas de todos los estudiantes EL que reciban servicios, así como los determinantes sociales del aprendizaje.

7. ¿Deben ser la mayoría de los padres del BPAC padres de estudiantes EL que estén actualmente matriculados en el programa TBE, o pueden ser cualquier padre EL?

Cualquier padre EL puede ser miembro, pero la mayoría del BPAC debe estar formada por padres o tutores legales de estudiantes actualmente matriculados en el/los programa(s) TBE. Además, los maestros, otros miembros del personal de la escuela y miembros de la comunidad pueden unirse al comité. Los miembros de la comunidad pueden incluir a padres/tutores de estudiantes no EL en programa(s) dual(es) de dos idiomas.

8. ¿Pueden los padres seguir siendo miembros de BPAC después de que su hijo o hijos finalicen los servicios?

Sí. Sin embargo, la mayoría de los miembros del BPAC deben ser padres/tutores de estudiantes actualmente matriculados en el/los programa(s) TBE.

9. ¿Cuál es el rol del BPAC en un programa dual de dos idiomas?

La función del BPAC es representar y abogar por las necesidades de los estudiantes EL del distrito escolar que participan en un programa dual de dos idiomas. La lista de medidas que corresponden al rol y las responsabilidades de un BPAC no ha cambiado. Los padres/tutores de estudiantes no EL en programas duales pueden servir como miembros de la comunidad en el comité.

10. ¿La función del BPAC es consultiva? ¿Tiene el BPAC autoridad para aprobar o desaprobar los planes de los distritos?

Un Comité Asesor de Padres Bilingües no tiene autoridad para tomar decisiones en nombre del distrito escolar ni para aprobar/desaprobar los planes del distrito. Los miembros de un BPAC ofrecen una visión de las necesidades de su comunidad bilingüe y de los estudiantes de los programas TBE. Su función es asesorar al distrito y dar recomendaciones para la programación bilingüe. Además, el comité puede explorar nuevas oportunidades que puedan beneficiar a la comunidad y presentar sus hallazgos a los líderes del distrito.

11. ¿Pueden financiarse las reuniones del BPAC con fondos del Título III?

Sí, los fondos del Título III pueden utilizarse si se destinan a actividades suplementarias. Los fondos del Título III pueden utilizarse para actividades y estrategias, incluidas actividades complementarias de participación de padres/familias y comunidad EL, eventos culturales, oradores invitados, etc., que mejoren o complementen los programas educativos de instrucción lingüística para aprendices de inglés.

12. ¿Qué significa funcionar de forma autónoma?

Para funcionar de forma autónoma significa que el BPAC debe operar de forma independiente sin control o influencia del distrito escolar. Puede tomar decisiones internas y llevar a cabo acciones por su cuenta, sin depender de la intervención o aprobación del distrito.

13. El BPAC debe funcionar de forma autónoma una vez establecido. ¿Cuándo se considera que se ha establecido un BPAC?

El BPAC se considera establecido cuando el comité tiene una membresía consistente que incluye a los padres / tutores de los estudiantes EL que asisten a los programas de TBE que participan activamente en la dirección y administración autónoma del comité. Esto implica elegir a los oficiales y crear reglas internas documentadas, directrices y procedimientos.

14. ¿Puede el personal escolar del distrito, como el director, el director del programa bilingüe, el superintendente, ser el presidente de un BPAC?

Se recomienda que el presidente de BPAC sea un padre o tutor de un estudiante que actualmente está inscrito en un programa EL TBE para evitar un conflicto de intereses.

15. ¿Necesita un BPAC tener un estatuto o una regla y procedimiento escrito para la elección de los funcionarios y para llevar a cabo sus deberes?

Los BPAC deben documentar sus normas y procedimientos producidos de forma autónoma, que pueden incluir estatutos. Todas las actas de las reuniones del BPAC se registrarán y archivarán con el distrito.

16. ¿Deberían las reuniones de BPAC ser abiertas al público (los padres de EL)? ¿Se requiere que los distritos escolares notifiquen a los padres de EL las reuniones de BPAC y compartan la agenda?

Por la [ley de reuniones abiertas](#), Las acciones y deliberaciones de un organismo público deben llevarse a cabo abiertamente. También es política del Estado que sus ciudadanos sean notificados por anticipado y se les conceda el derecho a asistir a todas las reuniones.

Los distritos deben consultar con sus abogados sobre si el BPAC de su distrito se encuentra dentro de la definición de "organismo público".

17. Cuando un distrito tiene programas de TBE en múltiples idiomas en diferentes centros de asistencia, ¿está obligado a tener más de un BPAC?

Debería establecerse un único BPAC; se recomienda que tenga miembros que representen a los diversos programas de TBE en múltiples centros de asistencia en el distrito escolar. Dependiendo del tamaño del distrito, existe la opción de tener comités de padres a nivel escolar que atiendan las necesidades específicas de la población local. Estos comités a nivel escolar pueden proporcionar retroalimentación al BPAC principal a nivel de distrito. Además, un distrito puede optar por llevar a cabo varias reuniones para el BPAC a nivel de distrito para adaptarse a los requisitos lingüísticos de los miembros del comité.